



Corte Suprema de Justicia de la Nación

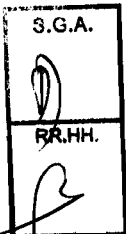
Buenos Aires, 27 de ~~Junio~~ de 2018

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9, doctora María Verónica Reynoso, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de secretario letrado del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Ricardo Gustavo Recondo- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 960/2018, hasta el 20 de junio de 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9, doctora María Verónica Reynoso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSKANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION